



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

ELECCIONES 2020

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA F.A.P.D.

En Jerez de la frontera, a UNO de OCTUBRE del 2020, siendo las 21,30 HORAS, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la federación Andaluza de Pesca Deportiva, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTE: D. Francisco J. Sánchez Torres.
SECRETARIO: D. Juan Manuel López Ramón.
VOCAL: D. Ramón Jesús Cañadas Lozano.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas a la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas. "No habiéndose presentado ninguna reclamación a la proclamación de candidatos a Presidente de la federación Andaluza de Pesca Deportiva."

Se adopta el siguiente ACUERDO:

Proclamamos como candidato definitivo a Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a: D. José Luis Ganfornina Márquez, D.N.I. 31591374-T

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 22,00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.:

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO